



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 147 – 2018 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 23 MAR 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 049-2018-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, considera procedente incorporar la Transferencia de Partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N°062-2018-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 de la Ley N° 30693, autoriza al Ministerio de Salud para efectuar modificaciones presupuestales en el nivel institucional, hasta por el monto de CIENTO CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 150 000 000,00) con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de sus organismos públicos y de los Gobiernos Regionales, para la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Control y Prevención en Salud Mental y Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido con complicaciones y de recién nacidos que requieren de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal;

Que, en el marco de lo indicado en los párrafos precedentes autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 81 512 677,00) del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, y Salud Mental; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido con complicaciones y de recién nacidos que requieren de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal. En cuyo Anexo corresponde al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO Y 00/100 SOLES (S/ 4,671,100.00);

SG - GRJ	
DOC. N°	2590345
EXP N°	1764002





Gobierno Regional Junín



Asimismo, el artículo 4 de la citada norma precisa que dichos recursos no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 062-2018-EF, por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN Y 00/100 SOLES (S/ 4'671,100.00); con cargo a la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s), para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite, a los organismos señalados en el Artículo 54°, Numeral 54.1, Literal b), del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
D. Ángel D. Unchupaco Carchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 APR 2018

[Handwritten signature]
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL

ANEXON° 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 147 -2018-GR-JUNIN/GRJ



PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. : O RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	401 SALUD DAC	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHMAYO.	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	408 RED SALUD VALLE DEL MANTARO	409 RED DE SALUD PICHANAKI	410 SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	412 SALUD CHUPACA	TOTAL
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							14 000		12 500					26 500
	2409270	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS PUERTO YURINAKI -													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						14 000							14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14 000							14 000
	2409375	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BINOCULAR; EN EL(LA) EESS													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS								12 500					12 500
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								12 500					12 500
0002	SALUD MATERNO NEONATAL				385 000	302 500			320 000	259 100	230 000	265 000		181 000	1 942 600
	2409472	ADQUISICIÓN DE ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA, UNIDADES DE													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS			385 000										385 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			385 000										385 000
	2409382	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS MOROCOCHA - MORCO													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						14 000							14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14 000							14 000
	2409490	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS AED													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						288 500							288 500
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						288 500							288 500
	2409586	ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES O ESTERILIZADORES DE VAPOR; EN EL(LA)													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS							320 000						320 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							320 000						320 000
	2409187	ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETROS; EN EL(LA) EESS JUSTICIA PA													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS									25 000				25 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									25 000				25 000
	2409260	GENERAL PARA USO MÉDICO Y ESPECTROFOTÓMETROS; EN EL(LA) EESS													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS									205 000				205 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									205 000				205 000
	2409331	ADQUISICIÓN DE MESAS, UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITA													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS										265 000			265 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										265 000			265 000
	2409363	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ULTRASONIDO O DOPPLER O ECO PUL													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS												181 000	181 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS												181 000	181 000
	2409519	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INCUBADORA O CALENTADORA D													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS								234 100					234 100
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								234 100					234 100
	2409187	ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETROS; EN EL(LA) EESS JUSTICIA PA													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS								25 000					25 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								25 000					25 000
0016	TBC-VIH/SIDA							70 000			14 000		1 380 000		1 464 000
	2409263	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS VILLA PERENE - PEREN													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						14 000							14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14 000							14 000
	2409318	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS SAN FERNANDO DE													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						14 000							14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14 000							14 000
	2409340	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS SAN LUIS DE SHUARO													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						14 000							14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14 000							14 000
	2409347	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS Y CENTRÍFUGAS DE MESA ; EN EL(LA)													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						28 000							28 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						28 000							28 000
	2409175	ADQUISICIÓN DE ROTADORES DE TUBOS; EN EL(LA) EESS													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS									14 000				14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									14 000				14 000
	2409278	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO Y													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS											1 380 000		1 380 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											1 380 000		1 380 000
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS						610 000				28 000				638 000
	2409554	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL RODABLE,													
		6000017 ADQUISICIONES DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS						610 000							610 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						610 000							610 000
	2409178	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS OCOPIILLA -													
		6000017 ADQUISICIONES DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS									14 000				14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									14 000				14 000
	2409182	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS; EN EL(LA) EESS JUAN PARRA DEL													
		6000017 ADQUISICIONES DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS									14 000				14 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									14 000				14 000
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			580 000							20 000				600 000
	2409447	REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION D													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS		580 000											580 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		580 000											580 000
	2409181	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA EXAMEN DENTAL O PARTES													
		6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS RECURSOS ORDINARIOS									20 000				20 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									20 000				20 000
		TOTAL		580 000	385 000	302 500	610 000	84 000	320 000	271 600	292 000	265 000	1 380 000	181 000	4 671 100
RESUMEN															
	GASTOS DE CAPITAL			580 000	385 000	302 500	610 000	84 000	320 000	271 600	292 000	265 000	1 380 000	181 000	4 671 100
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			580 000	385 000	302 500	610 000	84 000	320 000	271 600	292 000	265 000	1 380 000	181 000	4 671 100
	TOTAL			580 000	385 000	302 500	610 000	84 000	320 000	271 600	292 000	265 000	1 380 000	181 000	4 671 100